

**MESA DE CONTRATACION PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN
DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA DEL
GOBIERNO DE NAVARRA EN LUMBIER PARA EL AÑO 2022**

ACTA Nº2

Objeto: Otorgamiento puntuaciones Sobre “B”

Código Expediente: 00001119-2021-0037 (Sitios de trabajo DRyMA)

En Pamplona, siendo las 09:00 horas del día 24 de enero de 2022, se reúne en dependencias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la Mesa de contratación designada para el procedimiento señalado, con la finalidad de otorgar las puntuaciones de los sobres “B” (Criterios cualitativos no cuantificables mediante fórmulas objetivas) de las propuestas presentadas.

La Mesa, obedeciendo a lo dispuesto en los Pliegos Reguladores, queda constituida por las siguientes personas:

- Presidenta: Salomé Hernando Chicote, Jefa de la Sección de Planificación Forestal y Educación Ambiental.
- Vocal: María del Mar Rebolé Beaumont, Jefa del Negociado de Educación Ambiental e Información Ambiental.
- Vocal: Gonzalo Argandoña Agós, Técnico del Negociado de Educación Ambiental e Información Ambiental.
- Vocal-Secretario: Luis Ángel García Nicolas, Técnico de Administración Pública (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente.

Excusan su asistencia Camino Tellechea Erro, Interventora Delegada del Departamento de Economía y Hacienda, así como su suplente.

La licitadora KAIZEN-EUREKA, S.L. ha incluido en la documentación del Sobre B una serie de referencias a la formación de los integrantes del equipo de trabajo, que no se exigían como criterios cualitativos.

Ante esta circunstancia, la Mesa se plantea si el supuesto puede tener encaje en la cláusula 12.2 de los Pliegos Reguladores según la cual *“La inclusión en el sobre B “Criterios cualitativos” de cualquier dato de carácter económico, relacionado directa o indirectamente con la “Propuesta económica” (sobre C) implicará la exclusión de la licitadora”*.

La información que aporta KAIZEN-EUREKA en el Sobre B se refiere a la formación genérica de los componentes del equipo, sin que pueda inferirse una relación con los valores puntuables mediante fórmula, propios de la oferta del Sobre C. Por tanto, se decide no invalidar la oferta de esta empresa y continuar con el procedimiento.

Analizada la documentación aportada en el Sobre “B” por las dos empresas licitadoras, esta Mesa acuerda el otorgamiento de la siguiente puntuación:

Apartados	Máxima puntuación	DEPMA	KAIZEN-EUREKA
Gestión administrativa	3	1	3
Mantenimiento, limpieza, minimizac...	3	1	2
Oferta educativa ordinaria. Planteamiento general	7	1	3
Visitas escolares primaria	3	1	2
Visitas escolares secundaria	3	1	2
Visitas público general	3	1	2
Divulgación oferta educativa	2	1	1
Impacto del Centro zona influencia	1	0	0
Suma:	25	7	15

Se incorpora como Anexo a esta acta un informe técnico, en el cual se motiva la puntuación obtenida por cada empresa en cada uno de los criterios, conforme a lo dispuesto en los Pliegos Reguladores.

En el apartado 10.1 de los Pliegos Reguladores, titulado “*Criterios cualitativos, no cuantificables mediante fórmulas objetivas: hasta 25 puntos*”, se establece que “*Quedará excluida la oferta que no obtenga una puntuación mínima de la mitad puntos en este apartado*”.

En consecuencia, la Mesa acuerda excluir la oferta presentada por DEPMA, por haber obtenido 7 puntos, valor inferior a los 12,5 puntos necesarios para continuar en el procedimiento, y proseguir el mismo considerando únicamente la oferta presentada por KAIZE-EUREKA, que sí ha reunido más de la mitad de los puntos valorables en este apartado.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:37 horas se da por finalizado el acto, firmándose la presente acta en prueba de conformidad.

Firmas electrónicas de los asistentes:

Presidenta:	Vocal:
-------------	--------

Vocal:	Secretario:
--------	-------------

ANEXO. VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA LICITACIÓN CIN LUMBIER 2022

1º.- La “Gestión administrativa, mantenimiento y limpieza del Centro de Interpretación” puntuable con hasta 6 puntos se puntúa como suma de los diferentes apartados como sigue:

a) El apartado “Gestión administrativa” puntuable con hasta 3 puntos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: La propuesta presentada es muy general y poco concreta. No detalla los criterios ni las pautas de actuación en la atención al público. No determina cómo va a compartir la información con la administración ni con qué periodicidad. La difusión de las actividades es muy limitada (únicamente habla de cartelería). Se puntúa con **1** punto.

- Cómo va a ser la atención al público.

Planificada y sistematizada. Se tendrá en cuenta el “grupo social”. No dice cómo exactamente.

- Cómo se va a gestionar los datos de visitantes (qué datos se van a tomar).

Edad, procedencia, grupo social, grupo de interés al que pertenezca.

- Cómo se van a gestionar las reservas.

Por los medios facilitados por la Unidad Gestora, teléfono y correo electrónico.

- Cómo se va a determinar la calidad del servicio.

Buzón de sugerencias y encuesta de satisfacción.

- Cómo se van a compartir los datos con la administración.

Cumpliendo la ley de protección de datos y se enviarán por correo electrónico.

- Cómo se van a difundir las actividades, excluyendo las que son competencia de la Unidad Gestora, en función de la actividad y el tipo de público al que va dirigido.

Cartelería publicitaria para colegios y en zonas de interés municipal y mediante difusión en las entidades locales.

KAIZEN-EUREKA S.L.: La propuesta presentada es completa y detallada. Detalla la atención al visitante, realizando especificaciones en función de la forma de atención y las distintas tipologías de público visitante. Diferencia el registro de visitantes entre grupos y público en general. Incluye periodicidad en la determinación de la calidad

del servicio y una valoración interna. Incluye la información que compartirá con la administración y la periodicidad. Detalla cómo se realizará la difusión de las actividades, diferenciando las actuaciones entre los diferentes tipos de receptores de la información. Se puntúa con **3** puntos.

- Cómo va a ser la atención al público.

Ofrecen un manual de atención (pág. 15). Información adaptada al público, responden a demanda de información. Presencial o telemática (pág. 26). Adaptada a grupos (pág. 40).

- Cómo se va a gestionar los datos de visitantes (qué datos se van a tomar).

Concreta todos los datos a recoger de toda clase de visitantes del CIN y turistas (pág. 13).

- Cómo se van a gestionar las reservas.

Mediante página web, correo electrónico. Para los escolares a principios de curso, describe resto de reservas, coordinación y gestión (pág. 26, 40).

- Cómo se va a determinar la calidad del servicio.

Encuestas de satisfacción, libro de sugerencias y reclamaciones (pág. 13).

- Cómo se van a compartir los datos con la administración.

Las actividades 15 días antes de cada trimestre (pág. 26).

- Cómo se van a difundir las actividades, excluyendo las que son competencia de la Unidad Gestora, en función de la actividad y el tipo de público al que va dirigido.

Mediante la web del CIN, mailing de listados de distribución, boletín campaña escolar, boletín, hoja de servicios, hoja práctica de la oferta turística de la zona pirenaica, etc., (pág. 30), carteles, revista municipal, atención a medios de comunicación. Dan amplia información sobre la difusión en las págs. 25 y 26. Amplia difusión (pág. 23)

- b) El apartado “Mantenimiento, limpieza, ventilación, aprovechamiento energético pasivo, minimización de consumos y residuos y, tratamiento de la imagen del Centro” puntuable con hasta 3 puntos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: Hace una propuesta muy general. No se incluyen medidas específicas. No detalla en qué consistirá las actuaciones de limpieza. No incluye medidas de aprovechamiento energético pasivo. No incluye ninguna medida sobre el tratamiento de la imagen del centro. Se puntúa con **1** punto.

- Operaciones de mantenimiento básicas a las que se compromete la empresa licitadora y que no requiera de cualificación técnica, indicando periodicidad.

Serán básicas en función de las necesidades.

- Operaciones de limpieza y ventilación.

Será diaria y se intensificará en casos puntuales.

- Medidas de aprovechamiento energético pasivo.

No comenta.

- Medidas para minimizar consumos y residuos.

Evitar consumos innecesarios.

- Tratamiento de la imagen del Centro.

No comenta.

- Periodicidad en el inventario de los enseres del CIN y frecuencia de las revisiones.

No comenta.

KAIZEN-EUREKA S.L.: Incluye un protocolo de actuación detallado, un plan de limpieza y otro de mantenimiento y medidas de ahorro de agua y energía. Se puntúa con **2** puntos.

- Operaciones de mantenimiento básicas a las que se compromete la empresa licitadora y que no requiera de cualificación técnica, indicando periodicidad.

El plan de mantenimiento lo describe para cada elemento y cuando le toca la revisión (pág. 33).

- Operaciones de limpieza y ventilación.

Describe detenidamente en qué consiste la limpieza diaria, quincenal y anual (pág. 32).

- Medidas de aprovechamiento energético pasivo.

Describe meticulosamente todas las actuaciones a realizar (pág. 34)

- Medidas para minimizar consumos y residuos.

Sólo comenta que se dispondrá de papeleras para la separación de residuos (pág. 34).

- Tratamiento de la imagen del Centro.

No comenta nada.

- Periodicidad en el inventario de los enseres del CIN y frecuencia de las revisiones.

Sólo señala que se realizará en diciembre (pág. 33).

2º.- La "Oferta educativa ordinaria" puntuable con hasta 19 puntos se puntúa como suma de los diferentes apartados como sigue:

a) El apartado "Planteamiento general de la interpretación ambiental del territorio" puntuable con hasta 7 puntos.

- Teniendo en cuenta los principales valores ambientales del Pirineo y pre-Pirineo navarro y, en especial, los de la zona de Lumbier/Irunberri, además de las prioridades o necesidades ambientales actuales, se deberá presentar **una propuesta del programa de los servicios de interpretación ambiental** que prestará el CIN en la atención a los visitantes. Cómo se piensa abordar la interpretación ambiental del territorio, teniendo en cuenta los soportes audiovisuales e informativos existentes, en cada momento, en el CIN y las características de la zona de influencia del CIN: objetivos que se plantean, contenidos informativos a abordar; mensajes que se pretenden transmitir, técnicas interpretativas y de educación ambiental a emplear, territorio contemplado, otros recursos a emplear además de los expositivos, etc.

Se valorará los objetivos, contenidos y metodología del planeamiento en función de su adecuación a las necesidades y el entorno de trabajo del CIN.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: El contenido de su propuesta en este apartado es muy genérico. No hace referencia a los valores medioambientales de la zona. No se relaciona el planteamiento con los soportes del centro. No especifica plantas ni animales, no hace referencia a los soportes del centro, no habla de ningún objetivo, ni contenido y la metodología presentada es incompleta. Se puntúa con **1** punto.

KAIZEN-EUREKA S.L.: En su propuesta para este apartado se incluyen los objetivos de manera detallada y describe los contenidos a trabajar adecuadamente pero no indica cómo va a utilizar los recursos del Centro, únicamente los enumera y a pesar de indicar una metodología de actuación, ésta no es concreta. No hace referencia a los principales valores ambientales del Pirineo y pre Pirineo navarro, ni concreta nada en la zona de Lumbier Se puntúa con **3** puntos.

b) El apartado "Especificaciones para visitas guiadas a escolares de educación primaria" puntuable con hasta 3 puntos.

Se deberá indicar las especificaciones en las visitas guiadas a escolares de educación primaria, los objetivos generales y específicos esperados, las metodologías educativas a emplear, los contenidos a trabajar relacionados con el curriculum escolar de los diferentes niveles educativos, las actividades a realizar, los recursos humanos y técnicos a destinar y la duración de las mismas. Se incluirá una propuesta de visita al CIN y otra a la Foz de Lumbier.

Se valorará la adecuación y concreción de los objetivos, contenidos, recursos y evaluación de la actividad y el interés y calidad del modelo presentado para escolares de educación primaria.

Para esta propuesta se utilizará el modelo del **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**: Ficha de visita de grupos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: Contenidos sin desarrollar y nada específicos. No queda claro en que van a consistir las actuaciones. Presenta un sólo objetivo general basado en el paisaje de Foz de Lumbier. En los objetivos específicos no hace referencia a nada relacionado con la Foz de Lumbier, además menta una laguna, que no existe. En la estructura de la visita no incluye los recursos existentes en el CIN. Se puntúa con **1** punto.

KAIZEN-EUREKA S.L.: Presenta varios objetivos generales y los objetivos particulares son adecuados a los recursos existentes en el CIN y al patrimonio natural de la Foz de Lumbier. Los contenidos a trabajar son adecuados al nivel académico y se hace una utilización idónea de los recursos del Centro. La metodología no está completamente explicada y el objetivo sobre la biomasa no se entiende dentro de la visita al Centro. Se puntúa con **2** puntos.

- c) El apartado “Especificaciones para visitas guiadas a escolares de educación secundaria” puntuable con hasta 3 puntos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: Comete errores cuando apunta al hombre como modelador del paisaje, cuando el principal paisaje es la foz, que ha sido modelada por el río; además incluye una laguna, que no existe en el territorio. La metodología sobrepasa los conocimientos de la educación secundaria. Se puntúa con **1** punto.

KAIZEN-EUREKA S.L.: Al igual que en el apartado anterior, la propuesta presenta objetivos claros y adecuados. Los contenidos a trabajar son adecuados al nivel académico y se hace una utilización idónea de los recursos del Centro. La metodología no está completamente explicada y el objetivo sobre la biomasa no se entiende dentro de la visita al Centro. Se puntúa con **2** puntos.

- d) El apartado “Especificaciones para visitas guiadas a grupos de público en general” puntuable con hasta 3 puntos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: Comete errores cuando apunta al hombre como modelador del paisaje, cuando el principal paisaje es la foz, que ha sido modelada por el río; además incluye una laguna, que no existe en el territorio. La metodología no es adecuada ya que es de un nivel académico elevado y el visitante está en su tiempo libre. El resto se adecua a lo que se solicita. Se puntúa con 1 punto.

KAIZEN-EUREKA S.L.: Al igual que en el apartado anterior, la propuesta presenta objetivos claros y adecuados. aquí no hay nivel académico y se hace una utilización idónea de los recursos del Centro. La metodología está escasamente explicada. Se puntúa con 2 puntos.

- e) El apartado “Divulgación de la oferta educativa ordinaria” puntuable con hasta 2 puntos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: Menciona de forma muy general la divulgación de la oferta, por lo que no hace referencia directa a cuáles son las redes de difusión. Además, la acción a promover (jornada de recogida de alimentos y entrega a ONGs) no se adapta la finalidad del Centro. Se puntúa con 1 punto.

KAIZEN-EUREKA S.L.: Hace referencia a varios métodos. A pesar de que en el epígrafe específico no habla sobre la divulgación con la población escolar local, en otro apartado del documento si se habla sobre ello, de manera amplia y detallada, por lo que se tiene en cuenta a la hora de valorar (pág. 23). Hace referencia a algunos programas que ya no están en desarrollo (english week). Se puntúa con 1 punto.

- f) El apartado “Impacto de la actividad ordinaria del CIN en su zona de influencia” puntuable con hasta 1 punto.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: En este apartado, no especifica con quién va a trabajar en la zona de influencia por lo que es muy difícil determinar el impacto que va tener la actividad del CIN y puntuar este aspecto. Se puntúa con 0 puntos.

KAIZEN-EUREKA S.L.: En su propuesta, se detalla los grupos locales con los que pretende trabajar, pero no especifica ninguna propuesta en concreto. Se puntúa con 0 puntos.

Apartados	Máxima puntuación	DEPMA	KAIZEN
Gestión administrativa	3	1	3
Mantenimiento, limpieza, minimizac...	3	1	2
Oferta educativa ordinaria. Planteamiento general	7	1	3
Visitas escolares primaria	3	1	2
Visitas escolares secundaria	3	1	2
Visitas público general	3	1	2
Divulgación oferta educativa	2	1	1
Impacto del Centro zona influencia	1	0	0

Suma:	25	7	15
--------------	-----------	----------	-----------